



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a
 Doña Francisca Escobar Umanzor.

VALLENAR, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N°: 1714

VISTOS:

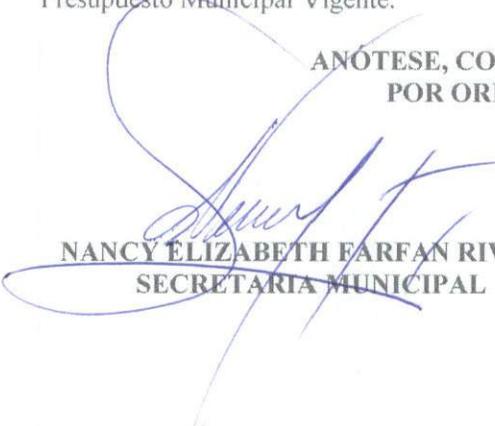
- 1.-El informe Socioeconómico N° 949 del 21 de Marzo del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Francisca Escobar Umanzor, Rut.: 15.920.933-4.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Francisca Escobar Umanzor, Rut.: 15.920.933-4, para intervención médica, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), a nombre del Doctor Alfredo Gantz Mann "Fundación Gantz", Rut. N°: 70.532.500-6.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en General" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE DIRECCION DE
 DESARROLLO COMUNITARIO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-